



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 26 ABR 2024

VISTO el Expediente MS-E-6586-2024 del registro de esta Gobernación  
y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N°01/2024 referente a la adquisición de reactivos generales para el Servicio Laboratorio - período de uso mensual - nota de pedido n° 45/2024 raf 529 - hospital regional Ushuaia.

Que mediante Disposición H.R.U. N°194/2024, se autorizó el llamado a Licitación Privada.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y se labraron Actas de Aperturas y Complementarias correspondientes incorporadas en orden N°28 y 32.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 49, la comisión de Preadjudicación recomienda preadjudicar los Renglones N° 02 a 29 de la Licitación Privada N°02/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el Acta Ut Supra, se declara desierto el Renglón N°01, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°103 incorporado en orden N°11 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N°51.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, 1742/15, N° 1/24, N° 188/23, N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo II, y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23.

Por ello:

DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°01/2024 referente a la adquisición de reactivos generales para el Servicio

///...2

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Laboratorio - período de uso mensual - nota de pedido n° 45/2024 raf 529 - Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°194/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$24.765.884,30.-), según los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 02 a 29 de la Licitación Privada N°02/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$24.765.884,30.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el Renglón N°01, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 641 /2024

H.R.U.

*Dr. Carlos J. Guglielmi*  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia



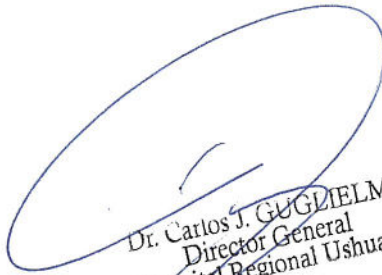
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 641 /2024

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
SAWKO, ILIANA CONSTANZA CUIT N° 27-22325872-2	N°10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.-	\$ 22.429.056,00
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5	N°02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 16, 17, 18, 22 y 23.-	\$ 2.336.828,30
TOTAL		\$ 24.765.884,30.-

H.R.U.

  
Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y  
CONTRATACIONES H.R.U.  
26/04/2024 13:02